



Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde Metropolitano

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión extraordinaria No. 82 efectuada el día jueves 18 de agosto de 2022; en referencia al tercer punto del orden del día, sobre el “Informe por parte de la EPMMOP, respecto a la obra de reasfaltado de la Av. Simón Bolívar, de la parroquia de Guayllabamba; el informe debe contemplar desde la priorización de la obra, presupuesto asignado, fechas de ejecución, tramo a intervenir y estado actual”; **resolvió:** posterior al tratamiento del punto debido a la importancia de participación de Guayllabamba como sede del Encuentro de Parroquias Rurales, se exhorta al señor Alcalde Metropolitano para que realice las acciones pertinentes con la EPMAPS y EPMMOP, debido al malestar de la población por la falta de coordinación entre éstas empresas y se sugiere promover mesas de trabajo o gabinetes para evaluar avances y diagnósticos así como las soluciones que se necesitan.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión extraordinaria No. 82 del 18 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-08-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-08-18	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial